



Municipalidad
Distrital de Pocollay

COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL
BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (CAS)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"

Pocollay
UN BELLO DISTRITO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

"COMISIÓN EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE
PERSONAL - CAS"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CAS N° 0009- 2025-MDP-T

POR NECESIDAD TRANSITORIA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"

**BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – A PLAZO DETERMINADO POR NECESIDAD
TRANSITORIA
CAS N° 009-2025-MDP**

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Finalidad

La presente base de procedimientos tiene por finalidad establecer y normar las disposiciones relativas a los procesos técnicos de evaluación para la contratación de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, a plazo determinado por necesidad transitoria en la Municipalidad Distrital de Pocollay.

1.2. Objeto

La Municipalidad Distrital de Pocollay requiere seleccionar y contratar personal a plazo determinado bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, para el año fiscal 2026 a través del presente Proceso de Selección CAS N° 009- 2025-MDP; según se detalla a continuación:

Ítem	Dependencia Jerárquica	Unidad Orgánica	Cargo	Cant.
01	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL	Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Especialista V	01
02	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Sub Gerencia de Ejecución Coactiva	Auxiliar Coactivo (Técnico Administrativo II)	01

1.3 Base legal

- a) Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- c) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401.
- d) Decreto Legislativo N° 1401, y su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 083-2019- PCM
- e) Ley N°31131 – "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público" – Única Disposición complementaria modificatoria de dicha ley.
- f) Informe Técnico SERVIR N°001479-2022-SERVIR-GPGSC
- g) Informe Técnico SERVIR N°000118-2025-SERVIR-GPGSC
- h) Ley Orgánica de Municipalidad, aprobada por Ley N°27972
- i) Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- j) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios; y su modificatoria a través del Decreto Supremo 065- 2011-PCM.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE
- l) Ley de Nepotismo N°26771 y su Reglamento
- m) Ley N°27674, Ley que establece el acceso de deportista de Alto Nivel a la Administración Pública.
- n) Ley 29973 Ley General de Personas con Discapacidad, Reglamento D.S. N°002-2014-MIMP
- o) Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido creado por DS. N°089-2006-PCM.
- p) Resolución de Gerencia Municipal N°093-2024-GM-MDP/T- Sobre la aprobación de la escala remunerativa para personal contratado bajo la modalidad de Contrato administrativo de Servicios (CAS) y sus modificatorias.
- q) Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública.
- r) Ley N°27444, del Procedimiento Administrativo General.
- s) Ley N°29248, Ley del servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR/PE
- t) Ley N°29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo
- u) Decreto supremo N°003-2018-TR sobre disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado.
- v) Ley N°31676 Ley que modifica el código penal, con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función Pública.
- w) Normas sobre el registro de sanciones de destitución y despido creado por el D.S. N°089-2016-PCM



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"

- x) La Directiva que regula el procedimiento de contratación administrativa de servicios (CAS) en la municipalidad distrital de Pocollay (Directiva 05-2017), según Resolución de Gerencia Municipal N°165-2017-MDP-T.
- y) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2022-SERVIR-PE publicada en el diario oficial "El Peruano" el 26 de agosto de 2022, aprobó la opinión vinculante recaída en el Informe Técnico N° 001479-2021-SERVIR-GPGSC.
- z) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

1.4 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

- Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental
- Sub Gerencia de Ejecución Coactiva

1.5 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comisión Evaluadora de Proceso de Selección del Personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

1.6 Condiciones del puesto

Las condiciones del puesto son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay
Duración del contrato	Según a cada Perfil de Puesto
Otras condiciones esenciales	48 horas semanales como máximo.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de SERVIR	Del 29/12/2025 al 09/01/2026	OGRH
2	Publicación de la Convocatoria en el Portar Institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay y la Pág. Web talentoperu.servir.gob.pe y/o www.servir.gob.pe	Del 29/12/2025 al 09/01/2026	OGRH
SELECCIÓN			
3	Presentación de documentos será vía mesa de partes física, únicamente en la fecha señalada y en el horario establecido	Día : 12/01/2026 Hora : 08:00 am hasta 12:00 horas	Postulante
4	Evaluación de la hoja de vida y publicación de aptos para la entrevista	Día: 12/01/2026	Comité de Proceso de Selección de Personal
ENTREVISTA			
5	Entrevista Presencial; en la Municipalidad Distrital de Pocollay	Día: 13/01/2026 Hora: 10:30 horas	Comité de Proceso de Selección de Personal
6	Publicación de Resultado Final en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay y la Pág. Web talentoperu.servir.gob.pe y/o www.servir.gob.pe	Día: 13/01/2026	Comité de Proceso de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Inicio del Contrato	14/01/2026	
8	Suscripción del Contrato	Después de 5 días hábiles de publicación del resultado final	OGRH

IMPORTANTE:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web talentoperu.servir.gob.pe/ o www.servir.gob.pe y/o la Municipalidad Distrital de Pocollay.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Año del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"

- Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante el seguimiento permanente del proceso en la página web talentoperu.servir.gob.pe/ o www.servir.gob.pe y/o la Municipalidad Distrital de Pocollay.
- En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para su aplicación en la siguiente etapa.

2.2 EVALUACIONES

2.2.1 Evaluación Curricular

a) Formación Académica

Deberá acreditarse con documentos legibles de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos, profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título, constancia/diploma de Maestría o Doctorado (de acuerdo a lo solicitado cada Perfil de Puesto). En el caso de títulos profesionales o grados académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar el documento digital de la Resolución que aprueba la revalidación del grado o título profesional otorgada por una universidad peruana, autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o estudios de postgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014-SERVIR/PE.

En caso que el perfil del puesto convocado requiera colegiatura y/o habilitación profesional vigente al momento de la postulación, esta podrá ser acreditada a través del resultado de la búsqueda en el portal institucional del Colegio Profesional, donde conste la condición de "Habilitado". En caso no se visualice por este medio, el/la postulante debe presentar el documento del certificado de habilidad profesional vigente emitido por el Colegio profesional.

b) Programas de Especialización/Diplomados y/o cursos

Deberá acreditarse con documentos legibles de certificados y/o constancias correspondientes, los mismos que haya cursado y finalizado a la fecha de la postulación, considerando los requisitos establecidos en el perfil del puesto, deben precisar la temática y el número horas.

En el caso que el certificado y/o constancia no consigne el número de horas; el/la postulante, puede presentar, un documento adicional que indique y acredite el número de horas emitido por la institución educativa, donde llevó los estudios.

Cada curso deberá considerar las horas y temática requerida en el perfil de puesto. En caso que algunos de los cursos solicitados, hayan sido llevados dentro de alguna especialización o diplomados, es responsabilidad del postulante detallar la temática específica que valide el cumplimiento del perfil.

Cuando el perfil haga mención a la palabra "afines" se entenderá que el requisito incluye cualquier curso y/o programa de especialización con una nomenclatura diferente pero contenido/materia similar a lo solicitado.

c) Experiencia

Todos los documentos que acrediten experiencia deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado, así como cargo o función desarrollada, caso contrario no se computará el periodo señalado.

Experiencia General: El tiempo de experiencia laboral general será contabilizado según las siguientes consideraciones:

- La experiencia se contabilizará desde la fecha de egreso de la formación académica solicitada, siempre que haya sido declarada en la sección de formación académica de la Ficha de Currículum Vitae (CV) Virtual, caso contrario se contabilizará a partir del bachiller y/o título técnico o profesional, en ese orden; las prácticas preprofesionales se considerarán como experiencia laboral de acuerdo a la normativa vigente, siempre que el/la postulante haya declarado la fecha de egreso de la formación solicitada.
- Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa, o solo se requiere educación básica (primaria o secundaria completa), se contará cualquier experiencia laboral.

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"*

- Para los casos de SECIGRA, solo el año completo de SECIGRA DERECHO se reconoce como tiempo de servicios prestados al Estado, inclusive los casos en los que se han realizado previo a la fecha de egreso de la formación. Para tal efecto el/la postulante deberá registrar su egresado universitario, caso contrario, su experiencia se validará desde el grado académico (bachiller) y/o título profesional registrado, en ese orden.
- De presentarse experiencia ejecutada en dos o más instituciones al mismo tiempo (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una sola vez el periodo traslapado. Si el documento que acredita la experiencia laboral (certificado y/o constancia de trabajo o constancia de prestación de servicios) contiene más de un puesto o servicio brindado, se deberá registrar cada uno de estos.
- Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará de acuerdo a lo señalado en el Ley N° 31396:
 - El tiempo de prácticas profesionales desarrolladas dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado/a de la formación académica requerida.
 - El tiempo de prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado/a.
- Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa, o solo se requiere educación básica (primaria o secundaria completa), se contará cualquier experiencia laboral

Experiencia Específica: Es la experiencia asociada al puesto, función y/o materia del puesto convocado. Asimismo, los períodos de experiencia laboral se contabilizarán siempre que hayan sido acreditados con alguno de los siguientes documentos:

- Constancias o certificados de trabajo o de prácticas, debidamente emitidos por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, los cuales indiquen el cargo, fecha de inicio y término de labores o prácticas. (De no cumplirse con esas condiciones, dicha Constancia o Certificado NO será considerada para contabilizar el tiempo de experiencia).
- Resoluciones Administrativas, que indiquen las fechas de inicio y fin de dicho período laboral.
- Constancia de Prestación de Servicios debidamente suscritas por las Oficinas de Abastecimiento o la que haga sus veces, detallando fechas de inicio y término del servicio. (No se aceptarán documentos que no expresen el inicio y fin del servicio. De no estar suscritos los documentos mencionados, dando conformidad a la prestación de servicios, no se validarán los períodos expresados para contabilizar el tiempo de experiencia).

2.2.2 Entrevista Personal

a) Ejecución

La entrevista tiene puntaje y es eliminatoria y está orientada a analizar la experiencia y evaluar los conocimientos técnicos del postulante, capacidad analítica y comunicación donde evidencia la actitud y aptitud para expresarse y emitir opiniones que determinen que se encuentran aptos para desempeñar las funciones del puesto estipulados en el en cada perfil del puesto, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados Aptos/as en las evaluaciones anteriores.

El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en la página web talentoperu.servir.gob.pe, y se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay, esta etapa estará a cargo de la Comisión Evaluadora de Proceso de Selección CAS,

El/la postulante no podrá hacer uso de la plataforma virtual y/o llamada telefónica, por ello es necesario que el/la postulante se presente previamente a la hora y fecha indicada en el Cronograma y Etapas de Proceso.

Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo de veinticinco (25) puntos en la evaluación de la entrevista, serán considerados como NO APTOS.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"

2.2.3 Criterios de evaluación curricular y entrevista personal

Las etapas de Evaluación Curricular y Entrevista Personal tienen carácter eliminatorio siendo sus puntajes mínimos y máximos los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	45	60
FORMACIÓN ACADÉMICA (DE SER EL CASO)		
Cumple con el grado requerido mínimo en formación académica.	15	
Cuenta con 1 grado superior al mínimo requerido en el perfil del puesto.		20
CURSOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN, CAPACITACIONES Y DIPLOMADOS (DE SER EL CASO)		
Curso	15	
Programa de especialización o diplomado		20
EXPERIENCIA GENERAL (DE SER EL CASO)		
Cumple con los años y/o meses del requisito mínimo requerido.	08	
Además del requisito mínimo del puesto, tiene 2 años a más adicionales al mínimo requerido.		10
EXPERIENCIA ESPECIFICA (DE SER EL CASO)		
Cumple con los años y/o meses del requisito mínimo requerido.	07	
Además del requisito mínimo del puesto, tiene 2 años a más adicionales al mínimo requerido.		10
ENTREVISTA PERSONAL	25	40
Dominio temático	10	15
Capacidad analítica	10	15
Comunicación efectiva y ética	05	10
PUNTAJE TOTAL	70	100

* El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 Puntos.

2.3 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/las postulantes deben presentar la documentación sustentadora de forma legible, que se puedan visualizar, considerando el siguiente orden:

1. Carta de Presentación del Postulante (ANEXO 1)
 2. Copia simple del DNI
 3. Copia de Ficha RUC (activo y habido)
 4. Formato de Hoja de Vida del Postulante (ANEXO 2)
 5. Declaraciones Juradas (ANEXO 3, 4 y 5)
 6. Curriculum vitae documentado
 7. Reporte RNSSC Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
- La Carta de Presentación del Postulante (ANEXO 1), el Formato de Hoja de Vida del Postulante (ANEXO 2), y las Declaraciones juradas (ANEXO N° 03, 04 y 05) pueden ser solicitadas en la oficina de Mesa de Partes de la Institución o ser descargadas del Portal institucional.
- Toda documentación presentada deberá ser llenado sin borrones y encontrarse debidamente rubricados y foliadas de atrás hacia adelante, caso contrario será considerado como NO APTO.
- La documentación deberá ser entregada en un sobre cerrado; de acuerdo al orden que se indica. Asimismo, deberá ser renombrada con la denominación: "NUMERO DE CONVOCATORIA, NOMBRES Y APELLIDOS, NUMERO DE ITEM y DENOMINACION DEL CARGO AL QUE POSTULA"
- El postulante podrá presentarse solo a una (1) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, solo se considerará la primera postulación a cuál se presentó.
- Serán considerados los expedientes de los postulantes que sean presentados en la fecha y horario señalado en el cronograma y etapas del proceso de selección.
- La información consignada y documentación anexada en el Formato de Hoja de Vida Curricular tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"*

- Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida en la fecha o plazos establecidos y/o no reúna los requisitos establecidos.
- En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.

III. PERFIL DE PUESTO:

Los perfiles de puestos a requerirse para las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, se encuentran detallados en el ANEXO 6 de la presente base de proceso de selección.

IV. BONIFICACIONES

- a) **Bonificación por Discapacidad:** Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.
- b) **Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas:** Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.
- c) **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:** Se otorgará la bonificación por ser Deportista calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación curricular, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por instituto peruano del deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

Nivel	Consideraciones	Bonificación
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"

- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

VI. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

- a) No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- b) Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.
- c) Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

VII. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos se comunicará con el/la GANADOR/A, para la suscripción del contrato.
- En caso de esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado accesitario/a.
- Si durante el control posterior, realizado luego de culminado el proceso de selección, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

VIII. PLAZO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS:

Durante el proceso de selección las discrepancias que surjan durante las etapas serán resueltas al culminar el proceso a través de recursos que serán presentados ante Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Pocollay de acuerdo al horario establecido en la entidad:

- a) En Primera Instancia: se resolverán los recursos de reconsideración, cuyo plazo de presentación es de dos (02) días hábiles siguientes a la publicación del ACTA de resultado que declara ganadores, dirigido a la Comisión EVALUADORA CAS, respectiva, la cual resolverá en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles.
- b) En Segunda Instancia: recursos de apelación, plazo de presentación es de quince (15) días siguientes de haber sido notificado con el acto que desea impugnar, dirigido a la Comisión EVALUADORA CAS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Pocollay, 26 de diciembre de 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Abg. Michael J. Velasquez Rivera
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSO HUMANOS

PRIMER MIEMBRO
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección
CAS

.....
C.P.C. EDGAR MELITON PARIHUANA SERRANO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE

Comisión Evaluadora del Proceso de Selección
CAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
Y GESTIÓN AMBIENTAL

LIC. ENF. LUIS ALBERTO FIGUEROA ZEBALLOS
GERENTE

.....
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

.....
Abog. Guido Regner Siles Denegri
EJECUTOR COACTIVO

TERCER MIEMBRO

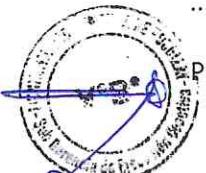
.....
Comisión Evaluadora del Proceso de Selección
CAS

Anexo N° 01:
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores:
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

PRESENTE.-

Yo,..... identificado(a) con DNI
Nº....., con domicilio legal
en..... mediante la presente le solicito se
me considere para participar en el Concurso Público de CAS Nº....., solicitada
por la unidad orgánica de..... convocado por la MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE POCOLLAY, a fin de acceder al puesto (cargo) cuya denominación es
.....



Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

1. Copia simple de Documento Nacional de Identidad – DNI.
2. Copia RUC en condición de Activo y Habido (Reporte de SUNAT).
3. Anexo N° 02: Formato hoja de vida del postulante.
4. Anexo N° 03: Declaración Jurada del Postulante.
5. Anexo N° 04: Declaración Jurada de Relación de Parentesco.
6. Anexo N° 05: Declaración Jurada de Elección de Sistema de Pensiones.
7. Curriculum vitae documentado.
8. Reporte RNSSC Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles
9. Adjunto copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, de ser el caso:
 Sí No
10. Adjunto copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso:
 Sí No

Pocollay,..... de..... del 20.....



Firma del Postulante (*)

Nota.- Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.





ANEXO 2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

FORMATO DE HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE

CONVOCATORIA CAS N°

PUESTO:

I. DATOS GENERALES

a. Datos Personales:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

b. Lugar de nacimiento:

Distrito

Provincia

Departamento

c. Documento de Identidad - DNI:

d. Registro Único del Contribuyente - RUC:

de

Dirección Actual:

Distrito

Provincia

Departamento

f. Teléfono Celular:

g. Teléfono Fijo:
h. Correo Electrónico:

N° de
Folio

i. Ley de Discapacidad N° 28164:

SI:

NO:

j. Licenciado de la FF.AA.:

SI:

NO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

a. Grado Académico (según convocatoria)

Nº	Grado Académico	Carrera	Fecha de Extensión del Título (dd/mm/aaaa)	Universidad o Institución	Nº de Folio de sustento
1					
2					
3					
4					
5					

b. Diploma, Maestría, otros estudios de Postgrado: (según convocatoria)

Nº	Centro de estudios	Especialidad	Diplomado, Maestría, Otros	Fecha de Culminación (dd/mm/aaaa)	Nº de Folio de sustento
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

Capacitaciones, Cursos y/o Seminarios: (según convocatoria)

Nº	Centro de Estudios	Denominación del evento académico	Horas	Nº de Folio de sustento
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

Total de Horas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

d. Conocimientos de Ofimática (según convocatoria)

OFIMATICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word				
Excel				
Powerpoint				

III. EXPERIENCIA LABORAL:

En la presente sección, el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes.

Tipo *: PU = Sector Público

PR = Sector Privado

Nº	Tipo *	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Culminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo en el Puesto en meses	Nº de Folio de sustento
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Total de experiencia en meses:

Ciudad de TACNA, del mes de 20....

Pág. 3

FIRMA:

HUELLA DACTILAR



ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Quien suscribe (*) , con (*) , Identificado(a) con D.N.I. domicilio
Nº en (*) , en el puesto y/o
(*) , me presento para postular al PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° (*) , en el puesto y/o
cargo de de la Gerencia, Sub Gerencia/Área de y declaro
bajo juramento lo siguiente:

1. No percibir otros ingresos del Estado bajo ninguna modalidad (salvo Función Docente).
 2. No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
 3. No percibir pensión a cargo del Estado.
 4. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria
 5. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
 6. Carecer de Antecedentes Judiciales.
 7. No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
 8. Carecer de Antecedentes Penales.
 9. Carecer de Antecedentes Policiales.
 10. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.
 11. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento, a efectos del presente proceso de selección.
 12. No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" que se refiere la Ley N° 28970, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
 13. No tener vínculo laboral alguno con ninguna Entidad del Estado u Empresas del Estado con accionariado privado o con potestades públicas; ni encontrarse con licencia o en uso de vacaciones o bajo alguna causal de suspensión o interrupción de contrato; y, en consecuencia, no percibo ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.
 14. Gozar de buena salud física y mental.
 15. No tener inhabilitación profesional.

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV Numeral 1.7 y 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

Firma del Postulante (*)

Huella Digital (*)

Recibido _____ de _____ del 20____.

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

CAS N° -2025-MDP

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo.....(*) identificado con DNI. N°.....(*) al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Por lo cual declaro que no me encuentro incursa en los alcances de la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Pocollay laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecidos en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Pocollay, _____ de _____ del 20____.

Firma del Postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.

ANEXO N° 05
DECLARACION JURADA DE ELECCION DE SISTEMA DE
PENSIONES

Ley 28991 (Art.16), DS.009-2008-TR, DS.063-2007-EF

Señores.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

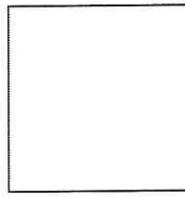
Presente.-

Yo..... Identificado con
DNI N°..... Declaro que:

1. Deseo permanecer en el Sistema Nacional de Pensiones
2. Me encuentro actualmente afiliado a una AFP.
() AFP INTEGRA
() AFP PROFUTURO () AFP PRIMA
() AFP HABITAT
3. No estoy afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:
() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)
() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Pocollay, _____ de _____ del 20_____.

Firma del Postulante (*)



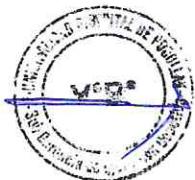
Huella Digital (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento



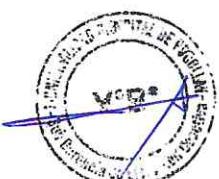
ANEXO 6

PERFIL DEL PUESTO



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

Unidad Orgánica	Cantidad	Cargo	Remuneración
Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	1	Especialista V	4,500.00





Municipalidad
Distrital de Pocallay

PERFIL DEL PUESTO

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
Unidad orgánica	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
Cargo estructural	NO APLICA
Clasificación	NO APLICA
Nombre del puesto	ESPECIALISTA V
Dependencia Jerárquica	GERENCIA MUNICIPAL
Puestos a su cargo	NO APLICA

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Proponer, planificar, organizar y dirigir las acciones a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental en el marco de sus competencias.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Diseñar, implementar y evaluar estrategias para la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.
- 2 Proponer y participar en la elaboración de políticas y programas en la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.
- 3 Apoyar en capacitaciones y orientación técnica que requiera la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.
- 4 Planificar, organizar, promover e impulsar las diferentes actividades a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.
- 5 Proyectar documentos atendiendo las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General inherentes a la Gerencia.
- 6 Elaborar y/o emitir informes técnicos que requiera la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.
- 7 Participar en comisiones y/o reuniones de trabajo sobre asuntos de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental.
- 8 Monitorear y proponer mejoras oportunas a los procesos inherentes a la Gerencia.
- 9 Las demás que le asigne el/la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental en el marco de sus competencias.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

NO APLICA

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?	
		Incompleta	Completa	<input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/Licenciatura	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Primaria						
Secundaria						
Técnica Básica (1 ó 2 años)						
Técnica Superior (3 ó 4 años)						
X Universitaria	X					
Título Profesional en Carreras de Ingeniería o afines.						
		Maestría	Egresado	Grado		
NO APLICA						
		Doctorado	Egresado	Grado		
NO APLICA						



CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

Conocimiento en Gestión Pública
Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Curso y/o Diplomado en Gestión Pública
Diplomado en Gestión y Dirección de Proyectos
Diplomado y/o Programa de Especialización en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos				X	Inglés			X	
Hojas de cálculo				X	Quechua	X			
Programa de presentaciones				X	Otros (Especificiar)	X			
Otros (Especificiar)	X				Otros (Especificiar)	X			
Otros (Especificiar)	X				Observaciones:		No aplica		
Otros (Especificiar)	X								

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

06 años en el sector público y/o privado
--

Experiencia laboral específica

A. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año

B. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

01 año como especialista y/o Responsable.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

01 año

*Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

NO APLICA

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Alto Nivel de Responsabilidad; Alta capacitación de organización, planificación cuidado y orden, capacidad para el trabajo en equipo, capacidad y predisposición para el trabajo bajo presión, comportamiento ético y comunicación efectiva.
--

REQUISITOS ADICIONALES

NO APLICA

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
DURACION DEL CONTRATO	3 MESES, prorrogable dentro del año fiscal, de acuerdo al numeral 2 del artículo 21 de la Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Unidad Orgánica	Cantidad	Cargo	Remuneración
Sub Gerencia de Ejecución Coactiva	1	Auxiliar Coactivo (Técnico Administrativo II)	2,200.00





PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO

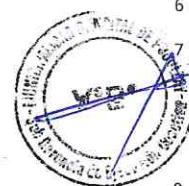
Unidad Orgánica:	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	AUXILIAR COACTIVO
Dependencia Jerárquica Lineal:	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Dependencia Jerárquica funcional:	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

COLABORAR CON EL EJECUTOR COACTIVO EN EL EJERCICIO FUNCIONAL

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Elaborar, tramitar y custodiar el Expediente de Ejecución Coactiva a su cargo y mantener actualizada la Relación de Expedientes de Ejecución Coactiva.
- 2 Proyectar y/o elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el trámite e impulso del procedimiento de ejecución coactiva.
- 3 Realizar las diligencias ordenadas por el ejecutor coactivo (embargos, clausuras, paralizaciones, etc).
- 4 Suscribir y diligenciar las notificaciones, actas de embargo, actas de ejecución forzosa y demás documentos que lo ameriten, llevando un registro físico y digital, debiendo mantener actualizado el Registro de Bienes Embargados.
- 5 Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.
- 6 Emitir los informes pertinentes y el informe mensual de gestión de los procedimientos de ejecución coactiva.
- 7 Colaborar con el ejecutor coactivo en las labores encargadas o facultades delegadas.
- 8 Mantener actualizada la deuda en cobranza coactiva y autorizar los pagos efectuados por los obligados, debiendo llevar un control mensual de la recaudación en la vía coactiva.
- 9 Efectuar la liquidación de costas procesales y gastos administrativos y mantener actualizados estos conceptos en el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal -SRTM u otro sistema informatico tributario de la Administración Tributaria Municipal.
- 10 Utilizar el Sistema de Recaudación Tributaria Municipal -SRTM u otro sistema informatico tributario de la Administración Tributaria Municipal para la calificación de valores tributarios y para la gestión de los expedientes de cobranza coactiva de deudas tributarias, manteniéndolo debidamente actualizado.
- 11 Otras encargadas o delegadas por el ejecutor coactivo.



COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental y personal de la Sub Gerencia de Ejecución Coactiva.

Coordinaciones Externas

Con las instituciones bancarias y financieras para el caso de los embargos en forma de retención y otra entidades públicas para el cumplimiento de mandatos emitidos dentro del procedimiento de ejecución coactiva.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

C.) ¿Se requiere Colegiatura?



<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Requiere habilitación profesional?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Requiere habilitación profesional?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/> Incompleta	<input checked="" type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/> Requiere habilitación profesional?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> Completa	<input checked="" type="checkbox"/> Incompleta	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Requiere habilitación profesional?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado			

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos en derecho administrativo y/o tributario y ejecución coactiva.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Procedimiento Administrativo General.

Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Gestión Pública.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMATICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		<input checked="" type="checkbox"/>		
Excel		<input checked="" type="checkbox"/>		
Powerpoint		<input checked="" type="checkbox"/>		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

3 años en el sector público y/o privado

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional Auxiliar o Asistente Analista / Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Más de dos (2) años.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

Más de dos (2) años en el cumplimiento de funciones similares o relacionadas al proceso de cobranza coactiva como asistente, especialista, auxiliar, personal de apoyo administrativo o cargo similar. Las funciones relacionadas pueden estar referidas al procedimiento administrativo en general o al cumplimiento de actividades administrativas propias de un órgano estructural de la administración pública como asistente, especialista o personal de apoyo administrativo.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia acreditada documentalmente.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Facilidad para trabajar en equipo, facilidad para trabajar bajo presión, capacidad para tomar desiciones, persistencia y constancia para obtener los resultados deseados, buena capacidad de comunicación, tanto verbal como escrita y servicio al usuario. Conocimiento a nivel de usuario del Sistema de Recuadación Tributaria Municipal - SRTM.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	TRANSITORIO
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
DURACION DEL CONTRATO	SEIS MESES
REMUNERACION MENSUAL	S/. 2,200.00

